

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PRECIOS DE SUSCRIBIDA.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sábado 24 de Julio de 1886.

PRECIOS DE INSCRIBIDA.
Anuncios a medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.898

SOCIEDAD GENERAL DE LOS ESPLOSIVOS.

DINAMITAS, LITOCLASTITAS, CAPSULAS, MECHAS

Capital social 4.000.000 de rs.

Fabricas en Cabanas-Gerona y Francia

DEPÓSITOS, EN VALENCIA, CARTAGENA, HUELVA,
BILBAO Y ALMERIA.

DIRECCION Y ADMON. EN FIGUERAS.

PRECIOS CORRIENTES.

(En cajas de 25 kilogramos).

Litoclastica n. 1 privilegio á Ptas. 5'00 el kilg.
Dinamitas » 1 roja » » 3'50 » »
» » 3 blanca » » 2'10 » »
» » 3 negra » » 2'00 » »

Cápsulas sencillas á Ptas. 22'50 el millar.
» dobles » » 30'00 » »
» triples » » 35'00 » »
» cuadruples » » 42'50 » »
» quintuples » » 45'00 » »

MECHAS DE TODAS CLASES Y PRECIOS.

FABRICACIONES ESPECIALES Y POLVORAS A PRECIOS CONVENCIONALES.

Direccion en Almería: D. José Lopez Gui-
llen, calle Real num. 25.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA CRÓNICA.

Alboloduy.—Sr. D. L. F. M.—Abonada
su suscripción hasta fin de Junio del año ac-
tual.

Alcudia.—Sr. D. I. S. C.—Id. id. id.
Berja.—Sr. A.—Id. id. id.
Id.—Sr. D. C. I.—Id. id. id.
Id.—Sr. D. L. S.—Id. id. id.
Id.—Sr. D. F. R. L.—Id. id. id.
Id.—Sr. D. P. del C.—Id. id. id.
Id.—Sr. D. A. H.—Id. id. id.

TIENDA DEL GUANTE.

Llamamos la atención de nuestros lecto-
res sobre el anuncio de la Tienda del Guante
inserto en la tercera plana.

ASUNTOS VARIOS.

LO DE CUEVAS.

Otra vez vuelve el Alcalde de Cuevas á
molestar con sus procedimientos autorita-
rios al presidente de la mina *Vénus Aman-
te*.

El referido Alcalde, no hay duda, se ha
creído que es un Sultán de Persia.

Véase el procedimiento que emplea. Con
fecha 28 de Marzo la Delegación de esta
provincia le ordena que notifique al intere-
sado de la mina *Vénus* en debida forma, por
no haberlo hecho como se debía en un prin-
cipio.

El Alcalde contesta que ya se le había
notificado en tiempo oportuno, y la Dele-
gación que tenía el expediente á la vista,
ordena que se atenga á lo acordado puesto
que la mina *Vénus* no tenía personalidad
para hacer reclamaciones y que si algo te-
nia que pedir el referido alcalde ó Ayunta-
miento, lo hiciese á la Dirección del ramo,
cominándole con 50 pesetas de multa sino
cumplía lo que se le prevenía.

A este acto tan legal y tan justo, el al-
calde no reclamó y consintió en hacer la no-
tificación tal como se le prevenía.

Esta tuvo lugar el día 22 de Junio ante el
Ayuntamiento de esta ciudad, como se prue-
ba con el documento que se pone en cono-
cimiento del Sr. Delegado.

El 23 puso el interesado el escrito, y el
25 del mismísimo Junio, se presentó en la
Secretaría de Cuevas, cuyo recibo se pone
en conocimiento también del Sr. Delegado.

El interesado no fué notificado de la reso-
lución que había recaído sobre dicho escri-
to, ni hubiera sabido nada, sino hubiese re-
clamado, obteniendo entonces un certifica-
do en que se le dice que la reclamación fué
desestimada, por no presentarla en tiempo
hábil.

¿No es esto una burla? Si la notificación
se hizo el 22 y el 25 estaba el escrito en la
Secretaría de Cuevas, ¿cómo, de qué mane-

ra en qué forma se atrevería nadie á decir
que desde el 22 al 25 habían pasado los ocho
días que marca la ley para las reclamacio-
nes?

Y notificándole por cédula al referido pre-
sidente que tiene su domicilio en Almería,
¿cómo no se le dió conocimiento del acuerdo
por el mismo procedimiento que se hizo la
notificación?

¿Es esto cumplir con la ley?
¿Es serio acaso no darle conocimiento al
interesado que presenta una reclamación,
hasta que pide un certificado como ha teni-
do que hacer en este caso?

Vea el Sr. Delegado de Hacienda como se
cumple la ley, y como se cumplen sus órde-
nes.

Mucho mas pudiéramos decir respecto al
procedimiento que usa el Sr. Alcalde de Cue-
vas con los presidentes de las sociedades mi-
neras; pero son tantas las anomalías que
respecto á este asunto venimos notando, que
cuanto se diga es poco, y si en este caso no
hubiese un superior jerárquico que mirara
por las leyes y por los sagrados intereses de
las sociedades mineras que en su mayoría
están compuestas de pobres, no tendrían
otro remedio que pagar lo que no es justo,
ni se apoya en ningún procedimiento legal,
como se ha hecho tantas veces.

Nosotros no pedimos al Sr. Delegado otra
cosa mas que el cumplimiento de la ley, co-
mo lo pediremos este año que, para que
le conste á todo el mundo, la mina no tiene
mas que diez trabajadores, y lo decimos al-
to para probarlo en su día, si el Ayuntamien-
to se empeña en que sean 70 como ha su-
cedido este año.

No decimos mas por hoy.

Recuerdo sobre cosas de Palacio.

La venta de la corona de España.

Nuestros colegas de Francia, y entre ellos
el *Gil Blas*, prodiga elogios, que agradece-
mos, á la rudeza y á la imparcialidad de
nuestra campaña antidinástica. Nuestros
lectores habrán visto que hablando de los
reyes reconocemos el mérito allí donde exis-
te, aunque recaiga sobre nuestros enemi-
gos. Por esta razón nosotros que hemos ata-
cado y combatido la *lista civil*, la *renta*, la
soldada, el *salario*, el *sueldo*, la *mesada*,
eso, en fin, que el país pasa á la familia
real, creemos es justo dárselo á la última
reina de verdad, que España tuvo; á doña
Isabel, II que merece bien del país, y que á
pesar de su generosidad no supo hacer sino
ingratos en torno suyo, comenzando por su
familia, por su hijo, al cual el *esmaltado*
D. Segismundo calumnia en el Parlamento,
llamándole «generoso».

Ah, ¡si D. Alfonso viviera! de seguro hu-
biera dicho al Sr. Moret: diga «usted, ami-
go mio, ¿he dado yo á usted alguna cosa?»
Es un acto delicado para un historiador de
la talla de D. Segismundo, andar cambiando
los motes de los reyes; así no nos podríamos
entender; pues llamar «generoso» á quien
no lo era ni tenía empeño en aparecer como
tal, equivale á llamar *tímido*, *débil* ó *afemi-
nado* á D. Pedro I ó á D. Fernando el Cató-
lico.

Oiga el Sr. Moret una conversación de
D. Alfonso, cuya veracidad garantizamos.
«No dirán de mí que soy tan despilfarrador
como mi madre; yo no entiendo eso de
hacer regalos á todo el mundo.»

Perdone V. M., respondió un cortesano
amigo del rey; yo tengo una petaca que
Vuestra Majestad me dio... ¡Ah! no, dijo el
rey, tu me las quitado...

Es una broma, cierto, pero esta broma
revela, y todo el mundo lo sabe, que D. Al-
fonso detestaba el título con que le *bevi* Mo-
ret quiere hacerle pasar á la posteridad, y
nosotros combatiremos con pruebas irrecu-
sables.

Seguiremos nuestro trabajo comenzado el
otro día: preguntábamós donde está el *acta*
de abdicación de Isabel II, donde la *Corona*
de España, símbolo de nuestras glorias na-
cionales, y al hacerlo, creímos leer en nues-
tros monárquicos colegas una respuesta que
nos hubiese satisfecho.

Nadie dice nada, y nosotros le seguire-
mos, pues bien seguros estamos de que na-
die ha de chistar—incluso el Sr. Moret—que
con igual calor defendió á D. Amadeo que á
la República, y con el mismo empeño de-
fendiendo la *memoria* del generoso rey D. Al-
fonso, que luchará, si ocasión tuviera, por el

mas *Terso* de los reyes habidos y por ha-
ber.

Al ocurrir la Revolución del 68, la reina
quedó con una fortuna, pequeña relativa-
mente, pues en honor de la verdad, nadie
pensó en la real casa en *hacer negocios*, ni
aun en hacer economías que iban mal con el
carácter de la soberanía; es más: nosotros no
concebimos á la reina Isabel sino dando
cuento poseía. La fortuna á que nos referi-
mos y sus alhajas constituían el patrimo-
nio de la que ocupó tanto años el trono es-
pañol, á cuyo cargo, como jefe de la familia
quedaba la educación de los hijos y el sos-
tenimiento de tanto parásito, incluso el rey
padre. Ahora bien, llegó el caso que cada
cual quiso tirar por su lado, y entonces la
reina fué *forzada* á constituir una renta de
100.000 pesetas al príncipe de Asturias,
otra de 30.000 á cada infanta, y otra de
150.000 á su marido... que por esta suma
anual renunció en su acta de matrimonio á
toda intervención en la real casa y en los
negocios del Estado.

Estas rentas eran servidas exactamente,
pero el temor de que no lo fueran un día
asaltó al espíritu de gentes como MENESES
allá, y de unos cuantos caballeros de aquí,
y entonces se intimó á la reina, *teniendo á*
su hijo en el trono, la urgencia de capitali-
zar dichas pensiones y para ello que era ne-
cesario vender las alhajas.

¿Hay algún español que teniendo una po-
sición, no ya de rey, si no simplemente de
sahogada hubiera obligado á la madre, á
quien todo debía, á vender sus alhajas y sus
recuerdos de familia?

Pues esto sucedió con D. Alfonso al cual
fué preciso recordar que era ya rey de Es-
paña, y que por tanto parecía hasta inmor-
tal que recibiese una pensión de su madre que
aun no tenía lista civil, y cuando, aun te-
niéndola, era mas natural recibiese de su
hijo con qué vivir en el extranjero con al-
go mas que lo que allí posee cualquier ban-
quero.

El rey renunció *generosamente* la pensión
pero decidió que se realizaran en el Hotel de
Ventas de Paris las alhajas de su madre, sal-
vo las que le designaron para su uso.

Inútiles fueron las lágrimas de la desdi-
chada reina, para quien era tan nulo el valor
de aquellos objetos, como grandes y queri-
dos los recuerdos por ellos representados.—
Inútiles fueron las protestas de los servido-
res de la reina, que veían con pena sus lá-
grimas y el desprestigio que la venta pro-
yectada traía consigo; así es que ninguno
de ellos quiso encargarse de entender en tan
deplorable asunto, teniendo que nombrarse
una comisión de personas que representase
y velase por los intereses de la reina, á la
par que D. Francisco nombraba sus inter-
ventores.

En vano se recordó al palacio de Madrid
que había alhajas que no podían venderse,
que era escandaloso hacerlo, que entre ellas
estaba la *Corona real*... todo inútil, las al-
hajas se vendieron, *la Corona real fué subas-
tada* y comprada por un amigo nuestro; y
ahora dejamos los comentarios de todo esto
al público y al Sr. Moret, esperando que en-
tre las buenas cualidades del rey (p. e. q. d.),
no cite la de la *generosidad*.

Por nuestra parte seguiremos haciendo
historia, pero historia verdadera y con las
pruebas en la mano por si fueran necesá-
rias.

Don Garcia.

Expropiación forzosa.

Hasta ahora y con pocas variantes durante
el imperio de las diversas leyes que han re-
gido sobre la materia, llegado el expediente
al estado de justiprecio de la finca, el expro-
piante no tenía medio para reducir al expro-
piado en el justo límite de su derecho. Pre-
sentaba el expropiante una tasación pericial
enfrente de ella hacia otra el perito nombra-
do por el propietario; se nombraba un terce-
ro en discordia, y ese debía ser el precio abo-
nable si había acuerdo entre ambas partes.
Mas por lo general el acuerdo era imposi-
ble, porque ascendiendo, por lo general, al
dúpulo y al triple algunas veces, del valor
real de la finca y perjuicios apreciados por
el perito del expropiado, el tercero dirimen-
te se colocaba de ordinario en un término
medio, que forzosamente había de resultar
exagerado á los ojos del expropiante.

Dabase contra esa discordancia un recur-
so primero ante el gobernador, despues an-

te el Consejo de Estado, autorizándose mien-
tras tanto al expropiante para tomar pose-
sion de la finca y hacerle servir á la obra
encargado de ejecutar, previa la consignación
en la Caja de Depósitos de la cantidad
apelada y consentida por el expropiado.

Como los intereses de la cantidad deposti-
tada eran para el propietario, ningún em-
peño tenía este en activar la tramitación del
expediente, pues de sobra tenía garantido
el valor de su finca, con unos rendimientos
muy superiores á los que la misma finca le
daba cuando la poseía en pleno dominio.

Todo este mecanismo, amparador de gran-
des negocios, especialmente en las ciudades
populosas, cae por tierra en el proyecto del
Sr. Montero Rios. Al criterio arbitrario del
dueño de la finca, al interés del expropiante,
inclinado, como es natural, á disminuir
el valor de las propiedades, sucede el crite-
rio de la justicia, estableciéndose por regla
general el principio de que cuando una finca
deba ser expropiada, no ha de pagarse por
ella mayor precio que el fijado por el mismo
propietario, cuando por razon de él ha de
contribuir á sostener las cargas del Estado.
¿Era justo, que como se ha visto y se vé
hoy mismo, una casa valiera, segun el pro-
pietario, para tributar 50.000 duros, y para
cobrar por causa de expropiación, se estima-
ra en 150.000?

Si el proyecto del Sr. Montero Rios llega
á ser ley, como deseamos, salvas algunas
modificaciones indicadas en otros artículos,
en la apreciación del valor de la finca se
tendrán en cuenta elementos mas raciona-
les. Hé aquí sintéticamente el mecanismo
de la reforma.

Convenidas las partes, asi en lo referente
á la utilidad de la obra como en cuanto á la
necesidad de expropiar la finca, el expro-
piante ofrece precio; se da traslado al expro-
piado, quien contesta conformándose con él
ó señalando otro superior, y acto continuo el
juez, que ya conoce las pretensiones de am-
bas partes, vá en busca de los datos que han
de servirle de regla para fijar el precio ju-
sto ó equitativo de la cosa y de los perjuicios
causados por su expropiación.

Esos datos son los siguientes:

1.º Una certificación de la Delegación
económica en que conste la renta que, como
riqueza imponible en los últimos cuatro años
tenga confesada el expropiado, y la contri-
bución satisfecha.

2.º Si resultase que la finca no estaba
amillorada, se pedirá al dueño bajo juramen-
to, que declare los demás bienes por los que
en el mismo término ha pagado el impuesto,
y la proporción en que por sus circunstancias
está la finca.

Si la finca estuviese arrendada, declarará
bajo juramento el arrendatario, la cantidad
que satisfice.

3.º Declaración jurada del propietario de
lo que haya pagado por contribución duran-
te los últimos cuatro años, presentando ade-
más los recibos.

4.º Si la propiedad está dividida, jurame-
nto del poseedor del dominio útil ó colo-
no, sobre la parte de contribución que satis-
fizó al Tesoro durante los últimos cuatro
años.

5.º Declaración bajo juramento de los
notarios del distrito y de tres vecinos elegi-
dos por el juez, dando razon de su testimo-
nio, sobre el tanto por ciento de la renta ó
producto en que por término medio salió
en dicho distrito en los últimos cuatro años
y el corriente, el precio de las fincas y de
demás derechos reales análogos á los de la fin-
ca expropiada.

6.º Certificación del registrador de la
propiedad acerca de cuáles fueron los pre-
cios mínimo, medio y máximo á que se ven-
dieron en el distrito las fincas de igual cla-
se y naturaleza.

7.º Presentación de los títulos de pro-
piedad ó compulsas de ellos, en el caso de
que la finca hubiera sido comprada duran-
te los últimos cuatro años, y constará el
precio.

8.º Cualquiera otra diligencia que el
juez creyese necesaria para apreciar el ju-
sto valor de la finca.

Con estos antecedentes, el juez fallará fi-
jando el precio de la finca y la indemniza-
ción por perjuicios, previa deducción de la
cantidad en que aprecie los beneficios que
con la ejecución de la obra ha de obtener el
expropiado por la parte que conserve de la
finca, cuando no sea total la expropiación.

su conocimiento, la dejó sin efecto, y estamos deseando que regrese para que repita su providencia, cesando la persecucion de que son obgetos esos industriales que, dadas las costumbres andaluzas y el horroroso calor que se experimenta, la única hora en que tienen algun despacho es precisamente cuando se les manda cerrar, dándose lugar con estas severidades cómicas á que se diga que estas cosas y otras no pasaban en tiempos de los conservadores que son los que tienen la fama de opresores y tiránicos.

Señores liberales; no basta tocar el himno de Riego en las serenatas, sino traducir ese liberalismo en actos.

Se ha desistido de dar las dos corridas de toros que se proyectaban en los dias de la próxima feria, por no haberse podido reunir los fondos suficientes para sufragar los gastos de 12 toros á 5,000 rs. y las dos cuadrillas de los espadas Mazantini y Lagartijo.

Puede calcularse lo que estos matadores exigirían por trabajar las dos tardes con saber que el día de la Virgen del Carmen mataron juntos ambos artistas en la plaza de Málaga y el uno llevó 24.000 y el otro 20.000 reales.

Antes de ayer se abonó la paga de Junio á los serenos y á otros dependientes del Municipio.

Ha tomado posesion del cargo de primer Inspector de Orden Público el que desempeñaba el puesto de segundo, marchando á Málaga D. Emilio de la Vega.

Para el empleo de 2.º inspector ha sido designado un vecino de Velez-Rubio que ha tomado ya posesion del cargo.

Que se corrija.—Por qué razon se encienden los faroles de la Plaza de Pavia á las 9 de la noche y con escasísima luz, apagándose á las 10 cuando todos los vecinos aún estan en sus puertas?

¿Es que hay derrames de petróleo? Pues que se hagan buenas soldaduras.

Hace ya mas de un mes que no vemos por esta redaccion á nuestros apreciables colegas El Correo de Valencia y El Estándar. No sabemos en que consistirá este olvido, pues nosotros seguimos sirviendo el cambio con puntualidad. Rogamos á las Administraciones de estos dos periódicos que subsanen la falta si la hay, pues tambien se nos ha ocurrido la idea de que él no recibir la visita puede tener origen en el sistema defectuoso de correos.

La Junta Administrativa de Consumos ha multado en 500 pesetas y la perdida de tres caballerías, al dueño del coche que hace noches salió á escape de las puertas del fiato, burlando la vigilancia de los guardas de consumos sobre cuyo coche dispararon aquellos varios tiros.

El interesado ha apelado de este fallo ante el Delegado de Hacienda.

Sociedad general de los explosivos.—A fin de que los mineros y barreneros tengan un exacto conocimiento del uso de las dinamitas que adquieren de la expresada sociedad, se ajustarán á las instrucciones siguientes:

Preparacion del barreno.

Se eligen el número de cartuchos necesarios para la barrenada (que siempre deben estar blandos) y sin abrirlos, se hacen entrar uno por uno en el barreno, cuidando de que toquen bien al fondo y rellenen el agujero, valiéndose de un atacador de madera, y sin dar golpes ni apretones demasiado fuertes.

Modo de dar fuego.

Preparado ya el barreno, se le introduce con cuidado el cartucho que tiene la cápsula y mecha, hasta que toque al último de los que contiene el barreno, sin oprimirlo demasiado para evitar que se desarregle la posicion de la cápsula y mecha. Y se concluye de llenar el barreno con tierra ó arena, atacando suavemente con la varilla de madera y dejando fuera la parte restante de la mecha, cuyo extremo se abre un poquito para facilitar la precision del momento de dar fuego y retirarse.

Los presupuestos generales del Estado para 1886-87 presentados á las Cortes comprenden respecto á Instruccion pública las cantidades siguientes:

- Primera enseñanza.—Personal, 21.431,375 pesetas; material, 6.068,400. Segunda enseñanza.—Personal, 3.888,402 pesetas; material, 436,715. Enseñanza superior y profesional.—Personal, 4.367,293 pesetas; material, 850,697. Total, 38.899,882.

Por algo sera.—Parece que ha sido detenido en Tanager un joven abogado malagueño muy conocido cuya detencion se habia solicitado hace un mes por las autoridades. Créese que la captura se debe á gestiones del cónsul de España en Tanager.

A caballo.—En el pueblo de Henryville (perteneciente al Estado de la Indiana, en los Estados-Unidos) se ha verificado un matrimonio ecuestre.

Hallábanse el clérigo celebrando los oficios, cuando oyeron llamar á gritos á la puerta de la iglesia.

Salió el sacristan y regresó á los pocos momentos, diciendo al oficiante que una pareja deseaba con toda urgencia los auxilios de la religion.

Salió el reverendo y se encontró con una preciosa señorita y un elegante joven, montados ambos en dos briosos caballos. Dijéronle que era urgentísimo que les casara, entregándole al efecto la licencia correspondiente; pero que no tenían tiempo de apearse, porque el padre de la novia les venia á los alcances.

Los dos jóvenes unieron sus manos, recibieron la bendicion del clergo y picaron espuelas á sus caballos, dejando á los que presenciaron la escena haciendo los comentarios á que el suceso se prestaba.

Los Globos.—Se han hecho el domingo en Paris, en el globo aerostático Le Gabilos, interesantes experimentos.

Ha quedado establecido que el movimiento giratorio del globo queda suprimido completamente, desde el instante que un paracaídas es suspendido en la punta extrema de la cuerda que le sostiene.

Este hecho tiene gran importancia bajo el doble punto de vista de la orientacion con la brújula y de la fotografia aérea.

Dice «El Eco de la Serranía», periódico de Ronda:

«Es tal el abandono en que tienen las autoridades á la casa de Expositos de esta ciudad, que el día 17 del actual falleció el último niño que se encontraba aislado en dicho establecimiento.

Quince meses hace que las amas internas y externas de él no cobran una peseta.

Quince meses en cuyo tiempo la mortandad, por el hambre de aquellas inocentes criaturas ha llegado al extremo de no quedar una. Todos los esfuerzos del administrador del establecimiento son inútiles, no se encuentran nodrizas que quieran alimentar á las criaturas que tienen la desgracia de ingresar en dicho local benéfico.

Nos limitamos por hoy á llamar la atencion sobre acto tan inhumano, del señor Gobernador civil de la provincia, del presidente de la Diputacion provincial, del señor Ministro de la Gobernacion y de la Sociedad protectora de los niños.»

Es indudable que vamos progresando. Los que no quieran convencerse de esto dice un periódico malagueño acudan mañana á nuestros circo taurino y presenciarán la última escena del gran drama artístico de nuestros tiempos: los toros muertos á mano de una mujer. Dijo la Biblia que Eva quebrantaria la cabeza de la serpiente; la evolucion moderna, separándose del sabio camino bíblico, hace á las hijas de Eva matar toros; ¡quién no se admira de estas trasformaciones!

La Fragua va á oscurecer muy pronto las glorias de Maria Pacheco y de Mariana de Pineda, y pronto veremos su retrato al cromo trasladado en todos los papeles taurinos y dándose plaza en los puestos de fósforos.

¡Gloria á esta ilustración de nuestra patria!

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que meaquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipación tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun clase vulgar, nada más que piel y huesos, y coloread aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Pdotarunna y bien poderada Zarparrilla de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido su dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve pesada mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaracion como debía testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta, a por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y píldoras Holloway.—El Salvaguarda de la Sociedad.—Qualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que pata de mucho tiempo conviene recurrir las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conduce á una acción preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 21.

Entrados.

- De Málaga, vapor M. Perez. De Id. id. Nuevo Valencia. De Cartagena, id. Laffitte. De Sevilla, pailebot San Juan.

Despachados.

- Para Cartagena, vapor M. Perez. Para Id. id. Nuevo Valencia.

- Para Málaga, id. Laffitte. Para Alicante, id. Juana. Para Albuñol, laud San José.

LA TIENDA DEL GUANTE, acaba de recibir un grande surtido de corsés para señoras y niñas. Guantes y mitones de seda y de hilo. Lienzos de hilo, tohallas, servilletas y manteleria de Renteria. Cuellos y puños de porcelana y de hilo. Corbatas de muchas clases. Camisetas de verano y otra infinidad de artículos que dará á precios baratos. 1-6

ANUNCIOS.

Practicante. Para la Oficina de la Farmacia de D. J. J. Vivas Perez se necesita un practicante de buena practica y buenas referencias. 1

IDIOMA INGLÉS.

TRADUCCIONES Y CORRESPONDENCIAS.

En esta imprenta darán razon.

Se ofrecen doce toros de Lidia de 5 años, y seis de 4, de la acreditada ganaderia de D. Antonio Maria del Castillo de Guadix.

La persona á quien convengan puede presentarse en esta imprenta y se le darán informes, siendo de cuenta del propietario de la ganaderia el poner los toros dentro de la plaza, y estar al frente de la corrida hasta que muera el último toro. 1

Se necesita un dependiente de comercio, con buenos antecedentes.

Almacen del Arco de la Plaza, darán razon. 1-3

Subasta de minerales.—El día 4 de Agosto próximo á las tres de su tarde, se subastarán en casa de los señores D. Luis Terriza en liquidacion, calle de Trajan num. 6, todos los minerales que produzca en la presente varada, correspondientes al partido y á la propiedad de la mina Venus Amante, para la cual se admiten proposiciones en pliegos cerrados, con arreglo á las condiciones que estan de manifiesto en la mencionada casa. Luis Terriza en liquidacion. 1

Vapor. EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL CABO CREUX saldrá de este puerto el 24 del corriente para Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao admitiendo carga y pasajeros. Su capitán D. Pablo Goicoechea.

El magnifico vapor IBARRA NUMERO 3 saldrá para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Certe y Marsella admitiendo carga y pasajeros y con trasbordo para Génova, Liorna, Civita-Vechia y Nápoles. Su capitán D. Urbano de Macho. Se despachan por sus consignatarios señores Vicente Gay y hermano.

Línea Hispano Inglesa. El magnifico vapor español TAJO, saldrá de este puerto para Liverpool el 25 del corriente. Los Sres. cargadores que deseen algun hueco para frutas, pueden avisarlo hasta el 24 á los representantes de la Compañía Sres. Miguel Ruiz Reyes é hijo.

Confiteria Sevillana.—3. Real.—3. Se acaba de recibir una gran partida de Dátiles superiores de Berberia y carne de membrillo al precio de 4 reales libra. Queso de plato á 5 reales libra. Entre la infinita variedad de géneros de todas clases que esta casa tiene además á la venta, están el Queso de Gruyer, Coñac, Martell y Capitan Brandy así como el Rom del Negro y otras marcas, todo á precios relativamente muy arreglado. Grandes existencias de conservas tanto del país como extranjeras. 4-5

Relojeria alemana.—Se ha establecido en el Paseo del Principe antigua casa del Sr. Suarez, próxima al café Suizo una relojeria alemana donde se compondrán toda clase de relojes á un precio equitativo, garantizando la compostura.

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases procedentes de Bilbao. Daran razon, calle de Marcia num. 6.

Caramelos Japoneses. Caise nueva y especialísima y se expenden en La Palma Catalana á 16 reales libra. Caramelos de los Alpes á 12 reales. Inmenso surtido de galletas finas de todas clases y precios. Galletas en cajas de lata iluminadas propias para regalos.

Sastreria española de Torres y Garcia. Real 6. 8

La Habanera. Fábrica de chocolates movida á vapor de Ginesa Lopez é hijo. Siendo últimamente insuficiente la potencia de nuestro motor á gas para atender á los pedidos de nuestros corresponsales razon por lo que nos era imposible remitir las demandas de chocolates con la puntualidad acostumbrada; hemos tenido necesidad de adquirir una máquina de vapor con fuerza de 10 caballos. Estando para terminarse su instalacion advertimos á nuestros corresponsales que en lo sucesivo SERAN SERVIDOS SUS PEDIDOS EN EL ACTO. Con motivo del ascenso progresivo de nuestras ventas, y para que nuestros favorecedores disfruten mayores ventajas, en los chocolates de clases corrientes hemos aumentado el descuento en un 4 por 100 sobre el que hasta hoy venimos haciendo. Ginesa Lopez é hijo. 18 y 20.—Marin.—18 y 20.

IMPORTANTE.

Recomendamos particularmente á las señoras, la Modista Francesa para el buen gusto y su esmerado trabajo para los vestidos y sombreros de los últimos figurines de París. Ricardos, núm. 6. 10-15

Buena ocasion.—Hay una partida de 2.500 barriles de madera castaño y para cabida de dos arrobas de uva que se darán á precio muy baratísimo. Darán razon Puerto, almacen número 76. 10-15

A los consumidores de alambres galvanizados.—Los alambres galvanizados de Sanchez Coca y Compañía que tan excelentes resultados vienen dando todos los años, pueden solamente adquirirllos pidiéndolos á esta casa y con el fin de no ser sorprendidos y para evitarse «dejos de cuenta» se avisa á los consumidores. El 31 de Agosto espira el plazo para gozar de los precios de su circular 1.º Marzo.

NOTA.—Si algun consumidor deseara precios mas bajos que los ofrecidos en circular 1.º de Marzo pueden pedirlo á dichos señores, que recibirán de otras fábricas á 3 reales menos en cada una arroba segun números.

¡¡Mucho ojo!!

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

A los señores facultativos.—Se vende una coleccion del Siglo médico, de 40 tomos, que comprende, desde el año 1844, perfectamente empastados, y en muy buen estado de conservacion. Se dará por menos de la mitad de su valor. Tambien se venden otras obras de medicina y cirujia, de los mejores autores. Igualmente otras varias obras científicas y recreativas. En la imprenta de Alvarez se dará razon.

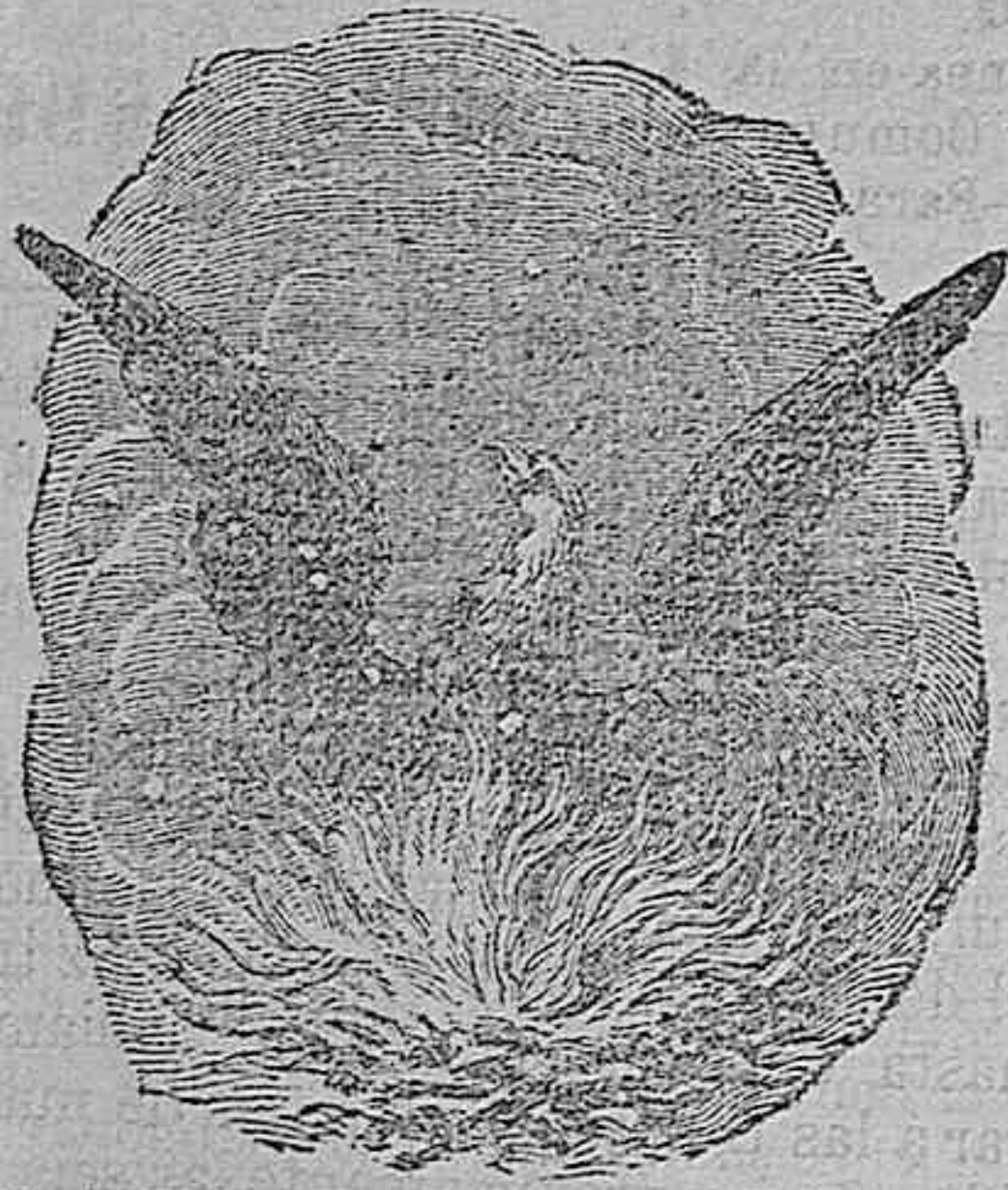
A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefes de cordón é impermeables, procedentes de Bilbao y pólvoras de todas clases.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOR.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Berrecr y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, cobuetece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.

Almacén de curtidos.

Marin 16 y 18.
EL TESORO DE LOS ZAPATEROS.

Remesa de hormas herradas á precios baratos.
La grasa mágica de limpiar cobres se han bajado á 20 céntimos y las de 2 reales á 30 céntimos.
Artículos de zapatería surtido completo.

Al público en general.

En el establecimiento de calzado de don Juan Lopez Lopez, se ha puesto á la venta, un magnífico y variado surtido de todas clases tanto para señora como para caballeros. Especialidad en zapatos de verano ó pesetas que por su calidad y condiciones pueden competir con los de los mejores establecimientos.
Visitar mi establecimiento y os convenceréis de la verdad.
1.—Ricardos.—1.

Consulta médica.

Se establece de enfermedades secretas y de la vista en la farmacia de D. Francisco Collado, situada en la calle Real de la Alameda (frente al cuartel) dirigida por D. José Gómez Rosendi, médico de la Beneficencia y D. Eladio Lopez Garcia médico de la Armada Horas de 9 á 11 de la mañana. Gratis á los pobres. 10 15

La Fama.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

Han recibido el legítimo cognac martell, marca 2 y estrellas, salchichon legítimo de Vich, queso de bola y Mallorquin, latas de manteca Dinamarquesa de 1 y 2 libras, pimientos y tomates en conservas, azúcar en pilones, dátiles de Berberia, mortadella de Bolonia, atun superior, francés y español, sardinas de Nantes con espina y sin ella, chocolates, cafés y lés superiores.
43.—TIENDAS.—43.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPORES ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viérnes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

LA EQUITATIVA. DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.

CAPITAL PESETAS 342.719,945, cuya totalidad constituye el Fondo de garantía de los asegurados.

JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez	Sr. D. M. Sabas Muniesa
» » Don José de Artuela	» » Emilio Vidal y Torres
» » Isidoro Gomez de Arostegui	» » Federico de Solaegui
» » Pablo Hernandez y Pelayo	Excmo. Sr. Marques de Santo Domingo de Guzman.
» » Marqués de Peñaforida	» » Bartolomé Belmonte
» » José Suarez Güares	» » Saturnino Hernandez y Gonzalez
» » Francisco Rodriguez Arial	» » Antonio de la Devesa
» » Joaquin Lopez Doriga	
» » Gil M. Fabra	

COMITÉ EGEQUITATIVO.

Presidente: D. Antonio Angel Moreno, (Viuda é hijos de A. G. Moreno.)—Vice-presidente: don Enrique G. Calamarle, (Garcia Calamarle é hijo).—Médico Director: Doctor Esteban Sanchez de Ocaña, Catedrático, Decano de la Facultad de la Real Cámara.—Médico Vice-director: Doctor Rafael Ulecia Cardona, Director de la Revista de medicina y cirugía práctica.—Administrador y director general: D. Juan Angel Rosillo, ex-diputado á Cortes.

Para informes dirigirse á D. Emigdio Barros, Martinez Campos 3, representante en esta provincia, en virtud de contrato con D. Juan Angel Rosillo.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos días y se garantiza á todo el que quiera.
De tanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuartos de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.
Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Procedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montero.

MADRID.

THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL

LLOYD INGLÉS

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañia clasificada entre las mas importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancías por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo. Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañias. Además se dispensa á los asegurados del valor de la poliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.
Para mas informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Principe

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:
El 10 de Cádiz á las Palmas, Proraso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor

Vera-Cruz.

saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Luzon

saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros que quieren la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijos.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

En el Boletín de Junio que acabamos de recibir, ha publicado está importante Compañia la memoria y balance general de las cuentas en 30 de Abril último, leídas en la Junta general de accionistas celebrada el 31 de Mayo próximo pasado. Apesar de la critica situacion que ha atravesado España durante el periodo que comprenden las cuentas, producida por la falta de cosechas, inundaciones, hielos, granizos, cólera morbo y otras causas que paralizan la industria, el comercio y la agricultura disminuyen la riqueza nacional; y aun cuando la índole de las operaciones que efectúa el Banco Vitalicio de Cataluña, como las demás Compañias de seguros sobre la vida, ha de encontrar siempre la resistencia que oponen la indolencia y la costumbre de gastar cuanto se produce, sino algo ó mucho más al trabajo y á la economía constantes para formar un capital para los hijos; apesar de estas contrariedades, el Banco Vitalicio de Cataluña, en los once meses que median desde 1.º de Junio de 1885 hasta 30 de Abril último, ha celebrado 1.350 contratos de seguro, ó sea 366 más que en el ejercicio anterior. El capital asegurado por dichas 1.350 pólizas se elevó á 8.708,683.72 pesetas y sus primas á pesetas 336,476.50 cuyas partidas unidas á los riesgos suscritos en épocas anteriores actualmente en curso, forman un total de pesetas 17.637,594, representando un capital por primas anuales de 701,029,29 pesetas.

Estos datos, teniendo en cuenta que los siniestros ocurridos en el periodo de las cuentas importan tan solo 132,776 pesetas, demuestran de la manera más clara, el estado floreciente de la Compañia y la grande prudencia con que procede su direccion en la admision de riesgos.

A la vista tenemos la produccion de las Compañias francesas durante 1885, y algunas podríamos citar mas antiguas que el Banco Vitalicio, como «Le Patrimoine,» «L' Ouest,» «Le Nord,» «Le Temps,» y otras coetáneas, como «La Métropole,» «Le Progres National,» etc., que aun operando en una nacion donde se halla mucho más desarrollada la idea del seguro sobre la vida y sus ventajas, han distado bastante de obtener en los doce meses del año anterior, los magníficos resultados obtenidos por el Banco Vitalicio de Cataluña en los once meses de que ha dado cuenta á sus accionistas.

No elogiamos á dicha Compañia por los resultados obtenidos, ni felicitamos á sus accionistas por el porvenir que aguarda á sus accionistas: los guarismos anteriores y su comparacion con los de las Compañias extranjeras que hemos citado, son harto elocuentes para que necesitamos añadir observacion alguna. Por otra parte, ni necesitamos escitar el celo de la Direccion del Vitalicio, ni aconsejar á los tenedores de acciones que las conserven, porque una y otros tienen perfecto conocimiento de que siguiendo como hasta aqui, ha de ocupar en breve el Banco Vitalicio de Cataluña, preferente lugar entre las principales Compañias de seguros que conocemos.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrañas, cerca de la fábrica del gas.

Cada bata de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.